

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:14051/2015

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución nro. 282/16; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 147/148, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4200 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

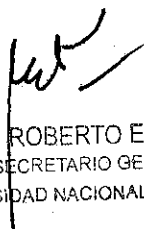
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución nro. 282/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Roberto LUQUE, Leg. 39666, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 4 de octubre de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Luque deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

si
gf


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1039